



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 2 de Febrero 2021.-

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 70/2021

VISTO:

El TEA A- 01-00021452-9/2021, y sus adjuntos, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el tramite administrativo de referencia, la Sra. Jueza interinamente a cargo del Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27 Dra. María Lorena Tula Del Moral eleva, se infiere que prestando la debida conformidad jerárquica de rigor, la renuncia presentada por el agente Tomás Manfrino LP N° 2583, quien reviste en el cargo de Prosecretario Coadyuvante del Juzgado de 1° Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27 del tribunal a su cargo.

Que, en las circunstancias previstas por Resolución Presidencia N° 230/2019 – fecha 28/03/2019 el Art 2° establece la continuidad de designación del agente Tomas Manfrino LP 2583, a partir del día 9 de abril 2019, en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de 1° Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Susana Noelia Chaves.

Que el agente referenciado cumple en manifestar expresamente en el Oficio requirente solicitar la renuncia “al cargo de Prosecretario Coadyuvante del Juzgado de 1° Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N°27, en planta interina, a partir del 1° de enero de 2021”.-

Que, habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación CMCABA, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ, la Autoridad de Aplicación – Dirección General de Ley de Ética Pública CMCABA y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA, siendo que no surgen impedimentos para la aceptación de dicha renuncia.-

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.-

Que por ello, de conformidad con las condiciones previstas por el Reglamento Interno vigente en la materia y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25 inciso 4° de la ley N° 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Aceptar, con carácter retroactivo a partir del día 1 de Enero de 2021, la renuncia de la Agente Tomás Manfrino LP N° 2583, DNI N° 35.261.847, al cargo de Prosecretario Coadyuvante del Juzgado de 1º Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27.

Art. 2º: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, a la Secretaria de Administración General y presupuesto, a la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de 1º Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.-

RES. PRES. N° 70/2021